

ESTABLECE COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ EN CALIDAD DE INSTITUCIÓN ASOCIADA A APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA”, CÓDIGO CIE160009.

DECRETO EXENTO N° 00.751/2017.

Arica, julio 25 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Resolución Exenta N° 027, de mayo 27 de 2016, Decreto Exento N° 1493, de diciembre 27 de 2016, ambas de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT, Traslado REC. N° 166.2017, de enero 24 de 2017, Carta DIPTT. N° 246/2017, de mayo 09 de 2017, Carta AB. VAF. N°2118/2017, de junio 19 de 2017, Traslado REC. N° 552.2017, de mayo 10 de 2017, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Exenta N° 027, de mayo 27 de 2016, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT, se aprueban las Bases y Formato Tipo de Convenio del Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación Avanzada en Educación año 2016, Modalidades Centro de Investigación Avanzada en Educación y Centro STEM de Ejecución Regional, del Programa de Investigación Asociativa-PIA de CONICYT.

Que, por Resolución Exenta N° 1493, de diciembre 27 de 2016, se aprueba el Convenio Subsidio suscrito entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT y la Pontificia Universidad Católica de Chile, para la ejecución de los Proyectos denominados “Centro de Estudios Avanzados sobre Justicia Educacional” y “Centro de Investigación para la Educación Inclusiva”, adjudicados por Resolución Afecta N° 055, de noviembre 30 de 2016.

Que, la Universidad de Tarapacá se compromete apoyar en calidad de Institución Asociada, la realización del Proyecto Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, de acuerdo a lo establecido en las bases concursales aprobadas por Resolución Exenta N° 027, de mayo 27 de 2016, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.

2.- Establézcase que la Universidad de Tarapacá se compromete a apoyar en calidad de Institución Asociada, la realización del Proyecto denominado "Centro de Investigación para la Educación Inclusiva", código CIE160009, que desarrolla en calidad de Institución Principal la Pontificia Universidad Católica del Norte, de acuerdo al Convenio Subsidio suscrito con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco del Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación Avanzada en Educación año 2016.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.amr.



SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Rector (S)

08 AGO 2017